ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Alcaldía-Presidencia

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 21/10/2026 al 05/11/2026.

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR, DEPORTES, URBANISMO Y VIVIENDA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, TRANSPARENCIA, TRANSPORTES, MOVILIDAD, SALUD, CONSUMO, A CELEBRAR EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2026.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46.2 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por los artículos 80, 81.1.b) y 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y por los artículos 31.2, 87 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal de este Ilmo. Ayuntamiento, le ruego concurra, presencial o telemáticamente, al **Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 23 de octubre de 2026 a las 9:00 horas**, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Bienestar, Deportes, Urbanismo y Vivienda, Desarrollo Tecnológico, Transparencia, Transportes, Movilidad, Salud y Consumo, en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª, **RESUELVO:**

Fijar el orden del día de la citada sesión que comprenderá los siguientes asuntos:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2026.
2. Proposición que presenta el Grupo PSOE para reclamar a la Comunidad de Madrid un plan urgente de refuerzo de profesionales sanitarios en el Hospital Universitario del Tajo, los centros de salud y las urgencias extrahospitalarias de Aranjuez.
3. Proposición que presenta el Grupo PSOE para el conocimiento, conservación, rehabilitación y puesta en uso de la vivienda vacía de Aranjuez.
4. Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para solicitar formalmente a la Comunidad de Madrid el desarrollo de la Ley de Vivienda que permita declarar zonas tensionadas, específicas, así como la capacidad de Inspección y Sanción para aquellos fondos o bancos que mediante el acoso continuado, la presión inaceptable, pretenden desahuciar a vecinos y vecinas que fueron adjudicatarios de una vivienda de protección en nuestra ciudad.
5. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre la creación de una red intermodal prometida en nuestra localidad.
6. Turno de urgencia.
7. Ruegos y preguntas.

Firmado electrónicamente por D. Miguel Gómez Herrero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2250598 CY22G-IAKSA-HIBIO
26F51AEF0090DAF0DA9CCE320D3D073CE72BC41CFFF554691D156B65632FED9AFB7D65BF161B690300D6C2A5C5D7F127B2DAB096C312E181F9967E92E9E93C4C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/